

HACE PRESENTE LA URGENCIA EN EL
DESPACHO DEL PROYECTO DE LEY
QUE INDICA.

SANTIAGO, 20 de marzo de 2018.-

N° 39-366/

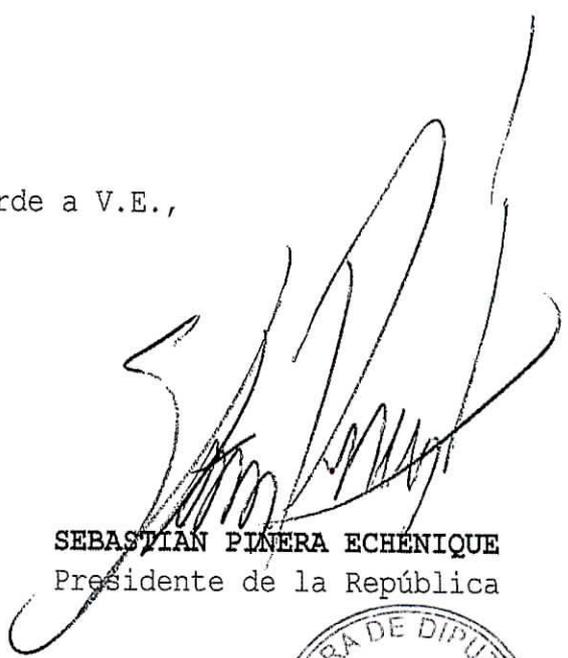
Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. LA
PRESIDENTA
DE LA H.
CÁMARA DE
DIPUTADOS

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto hacer presente urgencia simple para el despacho del proyecto de ley que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290 (Boletín N° 9252-15)

Al mismo tiempo y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales - incluyendo los que correspondiere cumplir en la H. Cámara de Diputados-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de "SIMPLE".

Dios guarde a V.E.,


SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE
Presidente de la República


GONZALO BLUMEL MAC-IVER
Ministro

Secretario General de la Presidencia

